

INFORME sobre la modificación del Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del suministro de ordenadores personales y monitores, mediante procedimiento de adjudicación abierto simplificado y tramitación ordinaria, en base al informe favorable de la Dirección General de Transformación Digital de los Servicios Públicos.

Con fecha 29 de julio de 2024 fue solicitado informe preceptivo a la Dirección General de Transformación Digital de los Servicios Públicos en relación al Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del suministro de ordenadores personales y monitores, mediante procedimiento de adjudicación abierto simplificado y tramitación ordinaria.

El informe, de fecha 2 de agosto de 2024, fue emitido con carácter favorable condicionado a lo siguiente:

- En vez de los 256GB indicado en el apartado 2.1 del PPT, los ordenadores suministrados deberán de venir provistos con al menos 512GB de almacenamiento en una unidad de estado sólido (SSD).
- Adicionalmente, se recomienda al peticionario que en el PPT, en lo que respecta a los requisitos técnicos mínimos exigidos, se incluya adicionalmente que el procesador suministrado tenga una puntuación mínima de 16.500 según el test "CPU average per formance benchmark de PassMark".

Ambas modificaciones han sido introducidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, de modo que el texto resultante se ajusta al contenido del informe de la Dirección General de Transformación Digital de los Servicios Públicos.

**El Jefe del Servicio de Informática y Comunicaciones
Pedro Baquero Pérez**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PEDRO JUAN BAQUERO PEREZ - J/SRV. DE INFORMÁTICA Y COMUNICAC.	Fecha: 14/08/2024 - 12:16:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000bxszi svQoADea+KlGnkz bQ==	 
El presente documento ha sido descargado el 14/08/2024 - 12:16:56	